

1895  
OCTUBRE  
Plesmares: á las 00:53  
m. Coeficiente 051 Id.  
01:20 t. Coeficiente 56:  
Bajamars: á las 07:17  
m. y 07:38 t. Orto del  
sol: 6:27 Ocaso: 5:00.

31  
JUEVES  
San Quintín, abogado  
contra la hidropepsia.

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III

REDACCION Y ADMINISTRACION

NÚM. 1.020

PLAZA VIEJA, NUMERO 2, ENTRESUELO, TELEFONO 139, SANTANDER

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Pesetas

Trimestre en la capital 4,00

Año en la idem. 15,00

Trimestre fuera de la capital 5,50

Año fuera de idem. 16,00

Número suelto 5 céntimos

PUNTOS DE VENTA

Estanco kiosko de la Plaza de la Libertad; idem de

Puerto Chico; idem de la calle de las Nevas; idem kiosko de la Plaza de Bebedo; idem de la calle de Burgos; idem de la de Atarazanas; idem de la de Dacia y Velarde, idem de la P. mercado.

**VILLA DE SUANCES**  
Restaurant de NEMESIO MARTINEZ C. YARZA  
calle de la Lealtad, plaza de Atarazanas  
teléfono núm. 100, SANTANDER

Depósito de ostras. — Comidas á precio ájo. — Sopa, cocido, principio, postre, pan y media botella de vino, pesetas, 1'50. — Lo mismo, sin cocido y dos principios, 1'75. — Cenas, á 1'65; una ensalada, dos principios, media botella de vino, pan y postre.  
Cocina francesa y española. — Servicio á la carta. — Se admiten abonos y encargos para dentro y fuera del establecimiento. — Servicio esmerado y económico. — Comedores independientes. — Vinos de todas clases, del reino y extranjeros.

RESTAURANT  
**EL CANTÁBRICO**  
DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ  
Socio gerente que fue de la Villa de Suances  
Calle de Hernán Cortés (Plaza Nueva)  
PALACIO DEL SR. GARCÍA MACHO  
Teléfono número 200  
Cocina francesa y española. — Servicio á la carta  
Comedores amplios é independientes  
Plato del día: Ternera á la andaluza.

**NUEVO SERVICIO DE COCHES**  
El conocido empresario de coches de Somorrostro, don Crisanto Barquín, va á establecer, á partir desde el primer día de noviembre próximo, un nuevo servicio de coches entre Somorrostro y Solares, con salidas de Somorrostro todos los días pares, á las nueve de la mañana, de Solares todos los días impares, á las nueve de la misma; el señor Barquín ha establecido para este servicio las siguientes administraciones: en Bilbao, sastrería del Aguila Real, Arenal; en Somorrostro, el mismo señor Barquín, y en Santander, Almacén de la Bolsa, de la señora viuda de Lucas Carrera, Méndez Núñez, 17. Dicho señor Barquín sigue como siempre alquilando toda clase de coches particulares. — Teléfono 1 075 — Somorrostro. 3-3

**DEPENDIENTE**  
Se necesita para una tienda de tejidos. Informarán en esta administración.

**JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA**  
10, SAN FRANCISCO, 10  
Se han recibido los artículos de alta fantasía para la presente temporada.

**ACADEMIA** de Derecho, dirigida por don Carlos Herrán, con el concurso de los abogados don Domingo Lavín, don José Ortiz y don Eduardo Casuso.  
Daóz y Velarde, 27, primero. 3-2

**VAPORES DE LA BÉTICA**  
SERVICIO FIJO SEMANAL

Desde el jueves, 31 de octubre, admite carga el vapor  
**MORATIN**  
para Avilés, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Carril, Vigo, Cádiz, Bonanza, Sevilla, puertos del Mediterráneo, Londres y Amberes.  
Informarán sus consignatarios los señores Doriga é hijos y Botín, teléfono 73. 3-1

**LA ATALAYA**  
**PROSPERIDADES**

Un periódico local habla de los progresos evidentes de la hermosa villa de Castro Urdiales, cuya industria adquiere cada día mayor desarrollo, y cuya prosperidad parece que está asegurada por los medios de vida que allí se han reunido. Al decir eso, hace el periódico una atinada comparación, y presenta á Santander en frente de esa localidad afortunada.

Santander no prospera. Santander se ha «atascado», esta es la palabra, se ha detenido en el camino del progreso, y se halla en una de las épocas peores que puede haber á un pueblo. El comercio está paralizado, la industria muerta, se secan las fuentes de riqueza, y no se ve en el horizonte una esperanza consoladora.

Castro Urdiales prospera: Santander deja de prosperar. Sobre las poblaciones «hechas», de larga vida, que han sido algo, que se han formado rápidamente merced á pingües negocios, al amparo de una constante fortuna, pesa la «mala sombra». De todas llegan la mismas quejas que aquí se formulan todos los días. No hay dinero, no hay

negocios, se repiten las quiebras, los capitales se desbaratan, las fortunas se deshacen, y un porvenir obscuro, tenebroso, amenaza á las que gozaron en otro tiempo, de un presente de fecundas prosperidades.

General es la inquietud que se siente en la actualidad en toda España, esa guerra de Cuba ha venido á retrasar el progreso material de España. Caminábamos poco á poco hacia el arreglo de nuestras delicadas y difícilísimas cuestiones económicas. Los Gobiernos dedicaban atención preferente á los problemas económicos, á los problemas sociales. Nos aprestábamos á nueva vida, á una existencia sin apuros y sin trampas, cuando esa lucha inmóvil y estéril turba nuestra tranquilidad, destruye nuestros planes y nos impone enormes sacrificios de sangre y de dinero. Y todo esto sobreviene en los momentos en que el total desprestigio de la política alejaba de ella á muchos, y empezaba á poner paz en los pueblos, anulando la influencia de las banderías.

Todo se concita contra nosotros. Nos ha venido «la mala», si no nos ha venido «la peor», y están justificados plenamente los más negros pesimismos. España atraviesa una de las épocas más difíciles de la historia de este siglo: pocas veces se ha hallado como ahora, rodeada de tinieblas, empeñada una guerra que no puede traer para la patria la menor ventaja, pues de poco servirá que la isla de Cuba se pacifique si queda allí el germen del separatismo, y obligada á sacrificios que son casi imposibles.

A Santander, pedazo de la patria, la toca mucho de este general infortunio. Pero no es de ahora esta situación, que ya hace tiempo que tenemos aquí razones de sobra para quejarnos.

Pensaban muchos, al ver con qué actividad se levantaban los edificios destruidos y se remediaban las pérdidas materiales, pues para las obras no hay posible remedio; pensaban muchos que las huellas de aquel tremendo golpe del 3 de noviembre se borrarían en poco tiempo, gracias á nuestra laboriosidad, y á nuestra fe inquebrantable, como si se hubiesen impreso en movible arena. No ha sido así, por desdicha. Aquella tribulación aún nos apesadumbra, porque todavía se están sintiendo sus consecuencias.

Además, y para colmo de males, el espíritu emprendedor que en otros días de prosperidad nos distinguiera, no es ahora con nosotros. Lejos de esto, se acentúa en todas partes el decaimiento, y muchos industriales dejan sus negocios, otros se detienen en el desarrollo de sus empresas, muchos retroceden ante pequeños inconvenientes. Y Santander pierde elementos de vida, y la vida se hace aquí cada día más difícil.

Centenares de obreros sin trabajo, obras paralizadas, empresas indecisas, proyectos parados, comercios é industrias en peligro de próxima quiebra... Esto y algo más nos quebranta y ennegrece nuestro porvenir, nada halagüeño. Castro Urdiales prospera. Será porque allí no han muerto las actividades, que aquí se han agotado. Será porque allí los capitales no duermen, por el temor de los capitalistas á las aventuras peligrosas.

Y lo peor es que, con tanta cosa triste como sucede á la pobre España, se va á ver obligada nuestra Hacienda á tomar medidas que acaso se sientan en Santander tanto como en el pueblo por ellas más perjudicado.

Esto está malo, muy malo, y ha de estar peor, si Dios no lo remedia. Hay motivos de sobra para dar que pensar á los pesimistas!

## EL REGISTRO CIVIL

DATOS CURIOSOS ACERCA DE UNA REAL ORDEN

Pocos vecinos de Santander conocerán la real orden dictada por el ministerio de Gracia y Justicia, á virtud de consulta hecha por el señor juez municipal de esta ciudad, don Pedro Guerra, á la Dirección general de los Registros Civil, de la Propiedad y del Notariado, cuando después de ocurridas las catástrofes «del Machichaco» se procedió, previo expediente, á las inscripciones en los libros del Registro Civil, de las defunciones pertenecientes á los desaparecidos con motivo de aquéllas.

Se temía que dichas inscripciones tuvieran que hacerse provisionalmente, esto es, que no podría tenerse por muertos hasta transcurridos 90 años á los desaparecidos, y, por tanto, las viudas de tales desgraciados no lo serían, ni la Ley las consideraría como tales viudas, hasta que transcurriesen esos 90 años,

y á los hijos no se les podría llamar huérfanos hasta pasado igual tiempo, resultando de todo que aquéllas y éstos, aunque desgraciadamente eran viudas y huérfanos, en el sentido de la Ley sólo lo eran provisionalmente, y en cuanto á los desaparecidos con igual provisionalidad se les consideraba muertos.

La ley de Registro Civil de 17 de junio de 1870; el Reglamento de 13 de diciembre del mismo año, dictado para la ejecución de aquélla; el decreto de 1.º de mayo de 1873 que tiene igual objeto y las múltiples disposiciones emanadas del Poder legislativo que dictan y ordenan reglas para el mejor cumplimiento de las prescripciones de aquélla ley, no resolvían en manera alguna la dudosa cuestión que se presentaba; es más, existían precedentes por los cuales se sospechaba que las inscripciones de defunción de los desaparecidos en ambas catástrofes tendrían que hacerse provisionalmente, como ocurridas por naufragio, hundimiento, etcétera, pues que no encontrándose los cadáveres no había identificación posible; al no haber ésta, la inscripción no podía ser definitiva y de ahí la razón para creer que el estado civil de las viudas quedase en *veremos* y la orfandad de los hijos de las víctimas en una situación anormal nada agradable, á más de que, en caso de herencia á unas y otros no se les podría poner en posesión real de la parte que á cada cual pudiera corresponderle, pues, en el sentido legal, al desaparecido se le considera ausente y según el título 8.º del Código Civil vigente (artículos 181 al 198) la mujer del ausente no podrá enagenar, permutar ni hipotecar los bienes propios del marido ni los de la sociedad conyugal sino con autorización judicial; y en cuanto á los hijos, si corresponde á ellos la administración y son menores, se les proveerá de tutor; y en todo caso *tal administración no cesa hasta que se presente el ausente ó hasta que se acredite su defunción por sentencia que no será firme hasta seis meses después de publicada*, y para dictarse en ella *presunción de muerte* tienen que transcurrir treinta años desde que desapareció el ausente ó noventa desde su nacimiento. (1)

Teniendo todo esto en cuenta el Juez municipal señor Guerra, procedió á practicar amplias informaciones y expedientes verdad, aportando á éstas la mayoría de datos que posible fuera para justificar de la mejor manera la muerte de las personas desaparecidas por las explosiones del «Machichaco», con objeto todo de conseguir de la Dirección general de los Registros, la autorización necesaria para practicar en el Registro Civil, con carácter definitivo, las inscripciones de los cadáveres no hallados, consiguiendo así que la viudedad y orfandad de las mujeres é hijos de las víctimas y la defunción de éstas, constase de manera cierta y segura y no con esa provisionalidad legal que había de causar trastornos en el orden civil de las familias pertenecientes á dichos desaparecidos.

Uno de esos expedientes, perfectamente concluido, se remitió á la Dirección general, con dictamen del entonces Fiscal municipal don Antonio Montero, en el que hacía ver la necesidad, á la vez que la procedencia, de que las inscripciones fuesen definitivas, y solicitando, por conducto de ella, del ministerio de Gracia y Justicia la autorización necesaria para inscribir en dicho sentido la de la persona á que el expediente se refería y todas las que en igual caso se encontrasen. El escrito consulta que se acompañaba al expediente referido, fue obra del propio Juez municipal don Pedro Guerra.

Hé aquí íntegramente copiado:  
«Ilustrísimo señor Director general de los Registros Civil, de la Propiedad y del Notariado. — Ilustrísimo señor. — El Juez municipal de Santander don Pedro Guerra y González Serna á V. S. I. con el mayor respeto y consideración y como mejor en derecho proceda, consulta y expone: Que á solicitud de partes interesadas se han recibido por mi autoridad, con la oportuna citación é intervención fiscal, informaciones al fin de acreditar la muerte de individuos cuyos cadáveres no se han encontrado, pero que en ellas se asegura sucumbieron víctimas de la catástrofe del día 3 de noviembre último por la terrible explosión ocurrida en el vapor «Cabo Machichaco».

«En las solicitudes se me pide la inscripción de la defunción en el Registro Civil de mi cargo para que produzca todos los efectos legales; y llevado del mejor deseo he procurado se me demuestre de una manera

(1) La ley 14, título XIV, partida 3.ª, decía que cuando hacía más de diez años que una persona se había ausentado ó desaparecido, suponiéndosele muerta, en *extraña ó buena tierra*, se consideraba probada su defunción, siempre que se acreditase que esto era fama en aquel lugar ó tierra y que públicamente se decía por todos que aquella persona había muerto; pero no concurrendo todas estas circunstancias no bastaba la prueba de fama, sino que era preciso la presentación de testigos que hubieran visto al muerto y presenciado el enterramiento (ley 26, título XXXI, partida 4.ª), pudiéndose también probar la defunción de una persona largo tiempo ausente y de ignorado paradero acreditando la circunstancia de haber cumplido cien años, que es el término á que el hombre puede extender sus días, según las leyes de la naturaleza humana.

Excuso decir que el plazo de diez años marcado por las leyes de partida es sumamente corto, y lo era más en aquellos tiempos en que las comunicaciones entre los distintos pueblos se verificaban con grandísima lentitud.

«declarar el fallecimiento que en ellas se quiere hacer valer por sí V. S. I. tuviera á bien autorizarme para lo que se suplica, evitando así innumerables perjuicios que considero inútil recordar. Solo he de manifestar que continuamente llegan á mis oídos quejas del rigor de la ley en el caso extraordinario de que se trata, por que á los que se consideran huérfanos y viudas en la sociedad, la ley tarda en rodearles del amparo y protección que requiere la falta del marido y del padre ó de la madre, y que tan sabiamente nuestro derecho prodiga.

«Ilustrísimo señor: Por las hecatombes, que aún todos lamentamos, hay niños que esperan un tutor que sustituya á sus padres con la saludable intervención del consejo de familia; hermanos carifiosos que no tienen el poder que la ley les prestaría para dirigir á los más pequeños, ya que sus padres no existen; viudas que no lo son ante la ley, para que puedan gozar de los beneficios que ella las presta, para bien, no sólo de las mismas, sino de la sociedad y del Estado. Y ante semejante conflicto acudo á V. S. I. en consulta de mi decisión acerca de tanto desgraciado, que toca al Estado proteger, complementando su capacidad por medio de sus representantes en el ejercicio de funciones que le incumben.

«No se me oculta el que la ley determina los casos que la comprenden y que el presente, al parecer, no encaja en sus prescripciones; pero es lo cierto que su espíritu lo tiene en cuenta.

«Siempre ella se funda en casos generales y no pudo soñar su creador humano en el caso particular de que se trata, inconcebible, y que, de todas suertes, se halla escudado además por las leyes naturales que tienen por autor á Dios, y se promulgan por medio de la razón. Es que falta el cadáver y el médico; éste para que nos diga la causa del fallecimiento; pero la ley, por ello, no debe retroceder cuando se encuentran con medios supletorios que la demuestran del modo más satisfactorio lo que aquéllos acreditan de mejor manera.

«Se trata de un caso extraordinario, y la ley debe buscar en tales medios la ocasión de poder producir su saludable influencia... ¿cuáles son estos?, un funcionario que la aplique al concurrir suficiente número de datos que suplan aquella falta. Ilustrísimo señor: le adjunto la certificación del expediente que se contrae á acreditar el fallecimiento del que fue ingeniero de las Obras de este puerto don Ricardo Saenz Santamaría, y que demuestra los datos que procura obtener este Juez municipal para mayor garantía de acierto, y los que en su opinión son bastantes para que el fin que en él se persigue obtenga el beneficio de la ley. «Los testigos que en él declaran son personas conocidísimas de esta ciudad y del Juzgado (1) y para éste, también era conocida la persona de dicho señor y su familia, por lo que su defunción no tiene inconveniente en inscribirla en el Registro Civil de su cargo, de conformidad, al parecer, del ministerio fiscal, el que tiene la honra de dirigirse á V. S. I.

(Se concluirá.)

## AYUNTAMIENTO

Ayer celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde accidental señor Quintanilla, y con asistencia de los concejales señores Casanueva, Cortines, Calderón, Pereda, Presmanes, San Martín, Cacho, Setién, Soto, Ruanc, Escalante, Camino, Gurtubay, Mazarrasa, Ignacio y Ruiz Huidobro.

Leída el acta de la sesión anterior, acuerdase aprobarla.  
El señor Benet excusa su asistencia por enfermedad.  
Pide la palabra para después del despacho el señor Mazarrasa.

Se lee la real orden del ministerio de la Gobernación, referente al presupuesto, que ya he hemos publicado, y el señor Camino dice que antes que la real orden pase á estudio de la comisión de Presupuestos, el Ayuntamiento debe acordar si acata ó no la disposición superior, si la comisión se ha de limitar á reformar el presupuesto, ó si ha de estudiar la manera de recurrir contra esta disposición. Cree que conviene acatar la real orden y que la comisión nivele el presupuesto.

Dice el señor Mazarrasa que si las decisiones de la superioridad le han merecido siempre respeto, ahora le merece más la real orden recaída sobre los presupuestos. Pero cree que el Ayuntamiento debe tener en cuenta el fondo legal de la resolución para interponer el recurso, hasta agotar los trámites de la ley. No se trata de una cuestión de amor propio, sino de un asunto de mucho interés para el Ayuntamiento. Dice que él salvó su voto respecto á las pensiones, y en esta parte la real orden está conforme con mi opinión.  
Sin necesidad de que pase el asunto á la comisión—añade—yo me opongo al criterio del señor Camino, porque creo que se deben agotar todos los recursos. En esa real orden

(1) Dichas personas lo eran: don Fernando Lavín Casalis, Alcalde de esta ciudad cuando ocurrió la catástrofe; don Fermín San Miguel Solar, constructor naval y don Anibal Colongues Klimt, ingeniero; los cuales se hallaron en el lugar de la explosión, resultando heridos los dos primeros.

hay contradicciones. Parece que la ha hecho el último oficial del ministerio, pues no se compagina la parte dispositiva con los considerandos. Pide el señor Mazarrasa que se entable el recurso contencioso administrativo. Si se pierde el pleito, entonces se procederá á la nivelación de los presupuestos, y para cuando esto se haga me reservo una forma de hacer la nivelación que no agrada á todos.

El señor Camino: Parte de los arbitrios, motivo de la real orden, fueron aceptados por el Ayuntamiento y por la Junta de asociados, por virtud de una proposición del señor Mazarrasa. Creo que perderemos el recurso.

El señor Ruano: No puedo menos de manifestar mi disconformidad con las dos opiniones. La mitad de los concejales no conocemos á fondo los presupuestos. De modo que la comisión debe entender si puede ó no entablar pleito. Hay muchas cuestiones previas que resolver, y el Ayuntamiento no puede ahora tomar acuerdo.

El señor Mazarrasa: No tengo inconveniente en que pase á la comisión de presupuestos para que dictamine.

Así se acuerda.  
La señora viuda de don Atilano Rodríguez pide que se le devuelva la Memoria y los planos de una nueva cárcel que envió al Ayuntamiento su finado esposo. El señor Presidente dice que la Memoria está dedicada al Ayuntamiento. El señor Ruano cree que esto no significa que esté cedida la propiedad de la obra y el señor Huidobro entiende lo mismo.

Se acuerda devolver la Memoria y los planos.  
Adjudicase la subasta para la confección de capotes é impermeables con destino á los guardias de consumos, á don Jaime Vila y Mateu.

La subasta para la construcción de seis garitas para estos guardias se adjudica á don Miguel Valle y don Simón Aja.

Concedense á don Regino Gamba, á don Ramón Riva Herrán, á doña Carmen Polanco, á la señora viuda de don Esteban Muñoz y á don Modesto Agüeros terrenos en Ciriego, para sepulturas y panteones.

Se autoriza la reducción del cerramiento de una finca en la Cañía, y á don Simón Ignacio para construir un hotel.

Apruébanse las cuentas de obras, importantes 385 pesetas.

La Comisión propone que se convoque á concurso para la provisión de la plaza de jefe del Cuerpo de bomberos, con el sueldo de 2.000 pesetas.

También propone que se exija la condición de ser ingeniero, maestro de obras, ayudante de obras públicas ó perito mecánico.

El señor Mazarrasa cree que no se necesitan esos títulos, si haber desempeñado algún cargo en el ejército. Pide que no se determine el sueldo.

El presidente: ¿Se acuerda aprobar lo propuesto por la Comisión, admitiéndose también á los militares en el concurso?

El señor Mazarrasa pide la palabra, y el presidente no se la concede.

El señor Mazarrasa: Tengo derecho á hablar. Yo pido...

El señor presidente: Presente su señoría una proposición por escrito. No hay palabra.

El señor Mazarrasa: La presentaré.

Un señor concejal pide votación nominal.

El señor Presidente: ¡A votar!

El señor Secretario: Se procede á votación nominal. Señor Gurtubay...

El señor Gurtubay: Quiero saber lo que voy á votar.

El señor Presidente: Diga S. S. si ó no.

El señor Gurtubay: ¿Si qué, ó no qué?.. (Risas en el público).

El señor Mazarrasa se retira del salón.

El Presidente levanta la sesión y abandona la Presidencia.

El público celebró mucho este incidente.

## NOTICIAS

Don J. B. RUIZ, dentista.—Blanca, 28, segundo.

**M. GIL** Médico especialista en las enfermedades del pecho y las de la mujer y de los niños. Consulta de dos á cuatro. Bebedo, 11, tercero.

Recomendamos al público de buen gusto los exquisitos vinos de la acreditada marca de don José Alonso Pajares, del Puerto de Santa María. Pídase en todos los establecimientos de viveres. jd

Anteayer entraron en el puerto de Castro Urdiales el vapor «Jaf», procedente de Bilbao, con lastre, y el «Laredo, con carga general, y se despacharon los mismos para Bilbao y Santofia, respectivamente.

Días pasados, la guardia civil del puesto de Cabezón de la Sal, denunció á varios individuos, vecinos de los pueblos de Carías de Periedo, Caranceja y Barcenaciones (Ayuntamiento de Reocin), ante el señor Juez municipal correspondiente, por haber construido en el río Saja y en el sitio llamado la Presa del Molino de Caranceja dos cañales para pescar.

# DE CUBA

(POR TELÉGRAFO)

## DE NUESTRO CORRESPONSAL

El cabecilla Agüero

Madrid 30-10'30 n.

Despachos telegráficos de Valparaíso dicen que se ha reunido allí la colonia española para protestar de los sucesos que tan gravemente afectan á la tranquilidad de nuestra patria.

Al llegar el cabecilla Agüero se hicieron algunas manifestaciones en favor de la causa de los insurrectos.

El cabecilla Agüero va á Valparaíso con el objeto de reunir hombres y dinero para el ejército de Maceo y de Máximo Gómez.

**El recibimiento.—Amenazas á España**  
Madrid 30-10'40 n.

Añaden los telegramas que se refieren al cabecilla Agüero, que el populacho de Valparaíso le recibió llevando las banderas chilenas y cubanas.

Después, en la Plaza de la Victoria, reunida mucha gente, se pronunciaron varios discursos altamente ofensivos para los españoles y se dieron algunos mueras á España.

Después habló el cabecilla Agüero. Los españoles reunidos allí protestaron con energía.

Al pasar las turbas frente al Círculo español, se repitieron los denuestos y las amenazas á España.

**La actitud de los españoles.—La prensa de Chile**  
Madrid 30-10'45 n.

Al escuchar las amenazas dirigidas á España y los insultos de que ésta fue objeto, los españoles que se hallaban en el Círculo les contestaron valientemente.

Sin la intervención de la policía, que acudió oportunamente, es seguro que hubiera corrido sangre.

Los periódicos chilenos censuran la conducta de los españoles, desfigurando los hechos.

Los telegramas recibidos terminan con la justa protesta de los españoles, por los actos realizados por los cubanos.

La dignidad de España exige que el Gobierno adopte prontamente resoluciones adecuadas á las circunstancias.

**Otra expedición fracasada**

Madrid 30-5'45 t.

Dicen de Nueva Orleans que se había preparado allí una expedición filibustera, que había de ser conducida por el vapor James Woodsall.

Gracias á la vigilancia ejercida por los agentes españoles, fracasó también el éxito de esta expedición.

Los filibusteros, en vista del resultado obtenido, han resuelto desistir de verificar la expedición y han vendido las armas y las municiones que poseían, y que llevaban á bordo del vapor.

**Lo que dice el Gobierno.—Revista**

Madrid 30-5'55 t.

El Gobierno dice que las noticias que respecto á la manifestación ocurrida en Valparaíso dan los periódicos, adolecen de algunas exageraciones.

El ministro de Marina, señor Beranger, ha revistado hoy dos compañías de infantería de Marina, que marchan á Cádiz para embarcarse luego con destino á Cuba.

Las tropas demostraron entusiasmo y daban vivas al Rey, al Ejército y á la Marina.

**Rumores de un encuentro**

Madrid 30-10 n.

Dice un telegrama de la Habana, que corre allí el rumor de haber ocurrido un encuentro importante entre la partida del cabecilla Sacret, que se dirigía á Matanzas, pasando por Mordazo, y la columna que manda el general Valdés.

Oficialmente nada se sabe todavía.

**Los partes oficiales**

Madrid 30-10'35 n.

Telegrafían de la Habana que el general Martínez Campos ha dirigido una circular á todos los jefes que mandan fuerzas, encargándoles que en los partes oficiales que den de los encuentros ocurridos con el enemigo, hagan resaltar la brevedad y la veracidad, enumerando siempre el número de muertos y las muestras apreciables de bajas causadas al enemigo y los que quedan en el campo.

Reprende las exageraciones, porque resulta comprobado que á veces hay una desproporción notoria entre los partes oficiales y la verdad de los hechos ocurridos.

**Desembarco de Céspedes.—Contrabando de armas**

Madrid 30-10'40 n.

Háblase mucho en la Habana de que el sábado desembarcó en las costas de Santiago de Cuba el cabecilla Céspedes con 107 hombres y entre ellos el cabecilla Ortiz.

Ya se conocen algunos detalles del descubrimiento del contrabando de armas, aprehendido hace poco.

Verificóse en la casa de don Isidro Armentero, que fue cabecilla cuando la pasada guerra y que ahora se encuentra laborando en favor de la insurrección en Tampa.

Se han recogido 753 cápsulas de fusil relámpago y 19 portamosquetones.

Han sido detenidos la esposa de Armen

tero y dos individuos que fueron hallados en su casa.

**Viaje.—Los tenientes generales.—Mis para Cuba**

Madrid 30-10'45 n.

El nuevo jefe de la escuadra, señor Lashera, ha aplazado por breves días su viaje á Cádiz.

Los tenientes generales Pando y Macías han conferenciado con el señor Azcárraga, el cual les dio instrucciones para marchar á Cuba.

Dícese que marcharán también los señores Jiménez, Castellanos, Prim y Rey.

**Adhesión**

Madrid 30-11 n.

Dícese que el jefe de la Unión Constitucional de Cuba, ha manifestado á los diputados cubanos, residentes en Madrid, que se limiten á ofrecer su apoyo incondicional al Gobierno, y también sin condiciones á Martínez Campos, pero absteniéndose de otras manifestaciones.

**Calixto García**

Madrid 30-11'05 n.

Telegrafían de París, que los hijos del cabecilla Calixto García, han salido embarcados hoy para Cuba. Su padre saldrá pronto para la gran Antilla con una expedición formada de varios cubanos residentes en París.

**Material de guerra.—Contrabando**

Madrid 30-11'10 n.

Hoy se ha firmado un decreto para adquirir material de guerra con destino á la marina de Cuba, cuatro calderas para los torpederos y un aríete rayo.

Háblase de haber sido descubierto en la Habana un importante contrabando de armas.

**Una interpelación**

Madrid 31-1'35 m.

Dícese que el general Martínez Campos ha telegrafiado á Sagasta preguntándole por la certeza de la frase que se le atribuye de que «los generales en jefe deben obrar más y hablar menos».

Dícese también que el señor Sagasta ha contestado en otro despacho telegráfico diciendo, que como hombre de Gobierno desea generales que obren mejor que hablen, pero que el prestigio de Martínez Campos le permite ambas cosas.

MENCHETA

# PANORAMA

Las empresas de teatros franceses, sin miramientos, prohíben ó prohibirán, pero de un modo severo, que se sienten en butaca las señoras con sombreros, porque á los espectadores de atrás les impiden éstos ver lo que pasa en la escena, para lo cual dan dinero. Fúndanse, según parece, para determinar esto en que los sombreros que usan son enormemente grandes —puede pasar el adverbio— y tienen muchos adornos de un tamaño más que bueno, por cuya causa producen los mencionados efectos. No me sorprende ni admira que se muestren tan severos los empresarios franceses que tengan un poco genio con las señoras que vayan á butacas con sombrero; pues se ven en nuestros días sombreros que meten miedo. Con más alas que unas águilas, más copa que un chopo viejo, más pajaritos que un bosque, más flores que un jardín bueno, y, en fin, unos sombreros que se espanta uno de verlos. No sé á ciencia cierta si los empresarios han hecho esa campaña que digo en contra de los sombreros, pero creo que he leído algo referente á esto. ¡Si ha sido que lo he soñado, no haga nadie caso de ello!

Dice un periódico que en la provincia de León existe un alcalde que ha amenazado á los maestros con arrojarlos de sus escuelas si en los meses que restan del año vuelven á pedirle que se les satisfagan sus haberes. ¡Así, así deben ser los alcaldes enérgicos! Y, sobre todo, con los maestros de escuela, que siempre están pidiendo dinero. Por supuesto, que eso lo hacen los maestros porque no hay un alcalde que les mete en chirrona cuando pidan sus haberes. Pero ya le encontrarán, ya.

El mejor día van á pedir dinero á un alcalde y les parte por mitá, porque no enseñan de balde. ¡Qué maestros! Nada, nada, trancazo que te erió. Al maestro, cuchillada: ¡sueldo, no!

Gerardo Varona, el buen confitero del Puento, que á la tradición es fiel y tiene un gusto excelente, vende ahora, sin excesos, al por mayor y menor unos excelentes huesos, que son cosa superior. El individuo más bolo se come, sin un aprieto, no digo yo un hueso solo: ¡jaunque sea un esquete! Tiene huesos á montones, que despacha de buen modo. Hay cúbicos, esternesos y clavicularios, y todo! Mi calambre no lo inventa, no señor, es realidad.

Los denunciados, al ser interrogados por la guardia civil, protestaron de la denuncia por creerse autorizados para construir los cañales, puesto que en pública subasta, celebrada en el Ayuntamiento de Reocin, se arrendó en 100 pesetas anuales el aprovechamiento de la pesca, y fueron autorizados por el rematante para construir los cañales, previo el pago de 19 pesetas y 50 céntimos que entregaron.

En el parte pasado al Juzgado por la pareja de la guardia civil, se hizo mención de lo alegado por los dichos vecinos.

En poder del Alcalde de barrio del pueblo de Ramales se halla prendada una res vacuna que fue cogida causando daños.

Por el Juzgado de instrucción de Santofía se cita en forma á Pedro del Río, vecino que fue de Santander, para que comparezca en término de 5 días á prestar declaración en causa que se sigue contra Gervasia Quesada Lavín y Benigno Fernández Martínez.

### Contribuciones

La cobranza de contribuciones territorial é industrial se verificará en el Ayuntamiento de Comillas, los días 4, 5 y 6 del próximo noviembre; en el de Val de San Vicente, los días 7, 8, 9, 10 y 11; en el de Lamason, los días 17, 18 y 19, y en Tudanca, los días 9 y 10.

Habiéndose cometido algunos errores al hacer el anuncio de cobranzas en la zona de Villacarriedo, el recaudador anuncia para la cobranza de contribuciones los siguientes días:

Selaya, los días 6, 7, y 8; Villacarriedo, 10, 11 y 12; Cayón, 14, 15 y 16; Villafufre, 18, 19 y 20; Saro, 21 y 22; Luena, 14, 15 y 16; San Roque de Riomiera, 10 y 11; Castañeda, 24 y 25; Corvera, 15, 16 y 17; Puente Viego, 9, 10 y 11; Santurde, 12, 13 y 14; San Pedro del Romeral, 10, 11 y 12; Vega de Pas, 18, 19 y 20.

En la noche del 28 del corriente se cometió un robo en una tienda de telas de la villa de Laredo, propiedad del vecino don Julián Ruiz.

Los ladrones se llevaron algunas piezas de telas.

La guardia civil de aquel puesto practicó algunas averiguaciones y detuvo poco después á Francisco Torres y su esposa Balbina Ruiz, á quienes se cree autores del robo.

### Aduana

Recaudado por la Aduana de Santander el día 30 de octubre de 1895:

	Pesetas.
Por arancel.....	7.413'61
Multas.....	5'00
Aduanas.....	7.418'61
Coloniales.....	3.048'60
Total.....	10.467'21

Libramientos que han de satisfacerse hoy en la depositaria-pagaduría de Hacienda de esta provincia:

Don José Vinez, nueve libramientos para pago de material de ingenieros, acuartelamiento, subsistencias, hospitales, artillería y cuerpo de ejército y personal de oficinas militares, 8.115'09 pesetas.

Don Fernando Pastrana, transportes militares, 1.500.

Don Elías Benito, cuerpos permanentes de ejércitos, 7.104.

Ayer tarde entró en este puerto, fondeando en la boya, el vapor correo francés *La Normandie*, que conducía los siguientes pasajeros:

Manuel Echevarría, Lucía Calderón, José González Cuesta, José Cuesta Blanco, Blas Uriarte Laña, Basilio Larramendio, José Lanza Arce, José María García, J. B. Cabene, Etienne Fransez, Miguel García García, Luciano Alonso y familia, Manuel Bedasolo, Pedro Basabe, Jaime J. Basalo, Mónica Belire, Dugox, G. Giraldón, C. Xi Regorlay, Causseil, Sauveur Labrigoyon, M. Cola, M. Bomenier, Felipe García Gamizores.

### Matadero

**Deguello del día 29.—Romaneado el día 30**  
22 reses mayores y 10 menores, con peso de 4.075 kilos.

6 cerdos, con peso de 621 kilos.  
6 carneros, con peso de 86 kilos.  
13 corderos.

La guardia civil del puesto de Liérganes ha comunicado á este Gobierno civil que noches pasadas se declaró un incendio en la casa del vecino de aquel pueblo don Pedro Revilla Ortiz.

Muy pronto el incendio adquirió proporciones colosales, y aunque acudió la guardia civil y muchos vecinos, solo al cabo de cinco horas de incansable trabajo se pudo localizarle é impedir que se propagara á las casas inmediatas, en una de las cuales había hecho ya presa por una de las vigas del tejado.

El incendio se cree que fue casual. Las pérdidas ocasionadas se calculan en unas 2.000 pesetas.

A consecuencia de haberse metido entre las llamas, durante los trabajos de extinción, resultaron con quemaduras algunos de los vecinos que acudieron al lugar del siniestro.

Se hallan expuestos á la venta los exquisitos huesos y panecillos de los santos, y

buñuelos de viento, calientes á todas horas, en la confitería de Santiago, Ribera, número 10.

Han comenzado á circular billetes falsos de 100 pesetas, que por cierto están muy imitados á los legítimos.

Los falsificados son de los amarillos, con el busto de Goya, y se diferencian de los buenos en que el papel es más grueso y el busto antes citado y la matrona y el niño del reverso tienen algo deforme y borrosas las cabezas.

Se proyecta construir en Alemania un nuevo canal, que una los caudalosos ríos del Rin y el Elba, con objeto de que los buques puedan recorrer desde Hamburgo hasta las cercanías de la provincia Rhenana.

Este gran canal es de suma importancia, y desde el punto de vista comercial de mucha mayor consideración que el de Kiel.

Los planos y los estudios están ya terminados y muy en breve se dará comienzo á las obras, elevándose su presupuesto á 200 millones de marcos.

Según noticias de Africa parece que los gobernadores de Melilla, Alhucemas y Peñón han establecido la más absoluta incomunicación en el campo moro, á causa de la epidemia cólica.

Por este motivo se ha interrumpido el comercio con los moros fronterizos, teniendo aquellas plazas que surtirse de Málaga.

Los moros del campo de Melilla han solicitado entrar en la plaza con sus mercancías, pero el Gobernador lo ha prohibido.

Las noticias recibidas del archipiélago filipino dan cuenta de la llegada á Manila de la primera expedición de Padres Benedictinos, procedentes del Monasterio de Monserrat.

Los virtuosos hijos de San Benito fueron objeto de una entusiasta ovación, tanto por parte de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas, como por la del numeroso público que invadía los muelles y malecones del puerto. La entrada de los Padres en la Catedral resultó un acto imponentísimo.

Los nuevos huéspedes del archipiélago viven en el Ateneo municipal, propiedad de los Padres de la Compañía de Jesús.

### Teatro

Anoche se puso en escena la magnífica zarzuela «Los Diamantes de la corona», con asistencia de escaso público, lo cual es sensible, cuando se representan tan buenas obras y por tan excelentes compañías, como es la del señor Berge.

Luciéronse en la obra todos los artistas, especialmente la señora Soler di Franco, todos fueron muy aplaudidos.

Merece especial mención el precioso vestuario que se exhibió anoche.

Para hoy está anunciada la zarzuela en tres actos «Pan y toros».

En la Alcaldía se están preparando, de acuerdo con el excelentísimo señor Obispo y el ilustrísimo Cabildo, las solemnidades religiosas que se celebrarán en el segundo aniversario de la catástrofe.

El domingo, 3 de noviembre, á las cuatro y media de la tarde, saldrá de la Catedral para el muelle de Maliaño, la procesión cívico-religiosa que se organizará con asistencia de todas las corporaciones, autoridades y representaciones invitadas.

Junto al monumento conmemorativo se cantará un solemne responso.

El día 4, á causa de no poderse celebrar el 3 por ser domingo, se celebrarán, á las diez y media de la mañana, en la Catedral, solemnes honras fúnebres por las víctimas de la catástrofe.

Hace algún tiempo, en el pueblo de Solía (Potes), le hurtaron á un vecino llamado Ramón Fernández, una oveja de un rebaño de su pertenencia, oveja que fue después degollada.

Aunque entonces se practicaron algunas averiguaciones, no se logró capturar al autor del robo, pero anteayer, la guardia civil ha detenido á una mujer llamada Juana García Mier, en quien recaen vehementes sospechas, entregándola al Juzgado correspondiente.

En las oficinas de la guardia municipal se halla á disposición de su dueño un alfiler de corbata de algún valor, encontrada en la vía pública.

Previas las señas será entregado.

Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado, de real orden, el nombramiento de don Sergio Marañón para el cargo de recaudador del impuesto de cédulas en esta capital.

El excelentísimo señor don Julio Baztán, general de brigada, que embarcará para Cuba en el puerto de Cádiz, el día 10 del próximo noviembre, ha venido á Santander con el objeto de dejar aquí, en el convento de las Religiosas de la Enseñanza, á sus hijas Aurora y Julia, para perfeccionar su educación.

El general y su esposa regresarán á Castro Urdiales, hoy, probablemente.

La guardia civil de Selaya ha denunciado á varios vecinos de Villacarriedo, por dejar sus reses pastando en libertad en las mieses del pueblo.

El Juez de instrucción de Torrelavega cita en forma á Antonio Gómez Collado, pa-

ra que en término de diez días comparezca á declarar en aquel Juzgado.

El miércoles, poco antes de las once de la mañana, conducía el subsecretario de la Presidencia del Consejo de ministros una berlina de alquiler, con su correspondiente tabilla levantada, por Recoletos.

Algunas personas que encontraba al paso le llamaban para alquilarle, unas de buena fe, otras de broma, por ser amigas del vizconde de Irueste.

La explicación de lo sucedido es sencilla. El distinguido «sportmann» encontró abandonado el carruaje cerca del Banco de España; logró detener al caballo en su carrera, y no viéndolo por allí ningún agente de policía á quien entregarlo, optó por montar en el pesante y conducirlo á la parada que está frente á la calle del Saucó, de donde presumía, con razón, que se habría escapado.

El Gobernador de Valencia tuvo noticias de que en un almacén del Grao se había extraído una considerable cantidad de bacalao en putrefacción, para llevarlo con sigilo á diversos puntos y ponerlo á la venta.

Dio instrucciones á los agentes á sus órdenes, y el resultado ha sido sorprendente en Rafelbuñol una partida de 4.200 kilogramos y otra de 3.900 en una casa de campo próxima á Naquera; ambas se encontraban en completo estado de descomposición, según reconocimiento pericial.

El hecho se puso en conocimiento del Juzgado.

### Variaciones atmosféricas

Según las observaciones practicadas á la sombra por el óptico señor García, San Francisco, 15, la temperatura en el día de ayer fue:

Á las ocho de la mañana, 8°9'; á las doce, 8°7' y á las seis de la tarde, 11°8'.

La temperatura máxima de 13° y la mínima de 6°1'.

El barómetro marcó, á las ocho de la mañana, 762°6'; á las doce, 762°7'; y á las seis de la tarde, 765°3'.

Grados higrométricos, 47.

Tendencia del barómetro, subir.

### Sección marítima

**Buques atracados á los muelles**

Boya de los correos, vapor español Montevideo y el francés *La Normandie*. Dehesa saliente, vapor inglés Berch. Dehesa longitudinal, vapores españoles México, San Miguel y Ugarte número 1.

Segundo muelle de Maliaño, vapor español Ibaizabal.

Tercer muelle longitudinal, vapor inglés Eden.

Tercero saliente, vapor inglés Benita.

Quinto longitudinal, vapores ingleses Siberby.

Quinto saliente, vapor español Ernesto.

En bahía, vapor español Santo Domingo y el inglés Rennie.

Astillero: vapor español Gallo y el inglés Sully.

San Salvador: vapor inglés Leechmere.

### RICARDO CAMPO

DENTISTA

PLAZA DE LAS ESCUELAS, 7 1.º

### VACUNACION

directamente de la ternera y venta de tubos de tres á cinco de la tarde.

Plaza de la Libertad (Palacio del señor Pombo).

### MUSEO DE ARTE MODERNO

En virtud de un reciente real decreto, el Museo llamado hasta ahora oficialmente de Arte Contemporáneo, creado por el real decreto de 4 de agosto de 1894 en el nuevo edificio destinado á Biblioteca y Museos Nacionales, llevará en lo sucesivo el nombre de Museo de Arte Moderno.

Se reunirán en él y conservarán las obras más importantes de pintura y escultura que sean propiedad del estado, ejecutadas por artistas españoles de los que más hayan brillado desde la extinción de las antiguas escuelas regionales, cuyo último y excepcional florecimiento personifica don Francisco Goya. El Museo se dividirá en dos departamentos, uno de pintura y otro de escultura.

Formarán parte del Museo de Arte Moderno las obras de pintura y escultura adquiridas por el Estado, posteriores á la mencionada época, que hayan sido premiadas en Exposiciones nacionales ó que deban ingresar en el nuevo local á juicio de los directores de ambos Museos.

Las que no reunan estas circunstancias quedarán depositadas en el Museo Nacional del Prado para darlas el destino que se crea conveniente.

Ingresarán en el nuevo Museo los envíos de cuarto año de los pensionados de número y los de tercer año de los de mérito de las Academias de Bellas Artes de Roma, siempre que sean dignos de figurar en él, á juicio de la Real Academia de San Fernando.

Los estudios y bocetos de estas obras podrán exponerse con los originales cuando sus autores hagan donación de ellos al Estado.

¡Y resulta una osamenta de primera calidad! En fin, que son de primera sus huesos, chicos y gruesos. ¡Con huesos así, cualquiera quiere quedarse en los huesos!

En Ronda, á un pobre que andada pidiendo limosna, le han robado cien duros que tenía enterrados en una cueva. El ladrón fue descubierta y detenido, pero ¡ay! sólo han podido reobrar tres pesetas: lo demás lo había perdido al juego. Ahora, el ladrón, con candor, riendo y disimulando, dirá al otro:—¡No señor, si yo los perdí jugando!

AMADÍS.

## TELEGRAMAS

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

DESDE MADRID

Un telegrama grave

Madrid 30—2 t.

El señor duque de Tetuán ha recibido hoy un despacho telegráfico del representante de España en los Estados Unidos, señor Dupuy, diciendo que se han exacerbado allí mucho los ánimos por los telegramas transmitidos desde Madrid tratando de la cuestión de la beligerancia de los insurrectos.

Atribuye esta exacerbación á las declaraciones hechas por el general Martínez Campos.

Cesantía.—El duque de Tetuán

Madrid 30—2 t.

Hoy se ha firmado una disposición declarando cesante del cargo de almirante de la escuadra al señor Lasheras, nombrando para sustituirle al señor Tudela.

Los señores Cánovas y Azcárraga siguen indispuestos, por cuyo motivo también hoy ha despachado con la Reina el ministro de Estado señor duque de Tetuán. Este ha negado terminantemente que se hayan firmado los nombramientos de tenientes generales con destino al ejército de Cuba.

No hay Consejo.—Los nombramientos

Madrid 3—2'30 t.

Se ha desistido de celebrar mañana Consejo de ministros bajo la presidencia de la Reina.

En el caso de mejorar la salud del señor Cánovas, despacharía éste con la Reina, sometiéndolo á su firma los nombramientos de los tenientes generales que han de enviarse á Cuba para ponerse al frente de los departamentos.

Visita.—Otro enfermo

Madrid 30—4'45 t.

El señor Elduayen y Romero Robledo han visitado hoy al presidente del Consejo de ministros.

Este ha mejorado algo. Se levantó para recibir la visita, volviéndose á acostar nuevamente.

También se halla indispuerto, á consecuencia de un constipado, el señor Sagasta. Continúa arreciando el frío.

Conferencia.—La escuadra

Madrid 30—7'15 t.

El ministro de Marina, señor Beranger, ha conferenciado con el nuevo jefe de la escuadra. Este marchará á Cádiz esta noche.

El señor Beranger le dio instrucciones ordenando, entre otras cosas, enarbolar en el acorazado «Pelayo» la insignia de almirante.

La escuadra marchará en breve con rumbo á América.

Destrozos.—Trenes detenidos

Madrid 30—10'30 n.

Telegrafían de Sevilla que los grandes temporales ocurridos allí han causado en aquella línea férrea importantes destrozos. A consecuencia de estas averías en la línea hay dos trenes detenidos.

La salud de los ministros

Madrid 31—1'35 m.

Martínez Campos ha telegrafiado preguntando por el estado de Cánovas y Azcárraga.

A pesar de que Cánovas sigue mejorando, hoy no despachará aún con la Reina.

MENCHETA.

DESDE BARCELONA

El general Weyler

Barcelona 30—8 t.

El general Weyler, á quien he hablado, niega que le haya ofrecido el Gobierno su mando en el ejército de operaciones de Cuba.

MENCHETA.

EXTRANJERO

Acto salvaje

Madrid 30—10'30 n.

De la Legación de España en Turquía comunican que en la iglesia de Diáxin mataron y quemaron vivo al comandante Effendi.

Añade en otro telegrama dando detalles que 2.000 armenios acometieron á la gendarmería y á los individuos de la escolta, asesinando al comandante y los demás que le acompañaban.

Algunos de ellos fueron quemados vivos. La noticia ha causado general sensación de horror.

El nuevo ministerio

Madrid 30—10'50 n.

Dicen de París que ha sido encargado de formar ministerio Mr. Bourgeois.

Este consultará con sus amigos acerca de esta delicada misión, pero se duda que pueda conseguir el cargo que le han confiado.

Mr. Bourgeois

Madrid 31—1'35 m.

En París, Mr. Bourgeois, ha conferenciado con varios políticos y á pesar de que parece encontrar muchas dificultades, es probable que consiga formar Gobierno.

MENCHETA.

Cotizaciones bursátiles

MADRID	Día 29	Día 30
4 por 100 interior, contado...	68 65	68 40
4 por 100 ídem, fin de mes...	68 65	68 40
4 por 100 exterior...	78 40	78 10
4 por 100 amortizable...	81 05	81 10
Cúbas 86...	99 60	99 25
Cúbas 90...	86 90	86 90
Banco de España...	391 00	000 00
Tabacos...	191 50	191 50
París (vista)...	17 60	17 85
Londres...	29 68	29 72
París...	00 00	66 25

BARCELONA	Día 29	Día 30
4 por 100 interior...	68 55	67 80
4 por 100 exterior...	00 00	77 60
Amortizable...	81 25	81 00
Cúbas del 86...	99 10	98 25
Cúbas del 90...	00 00	86 35
Nortes...	00 00	22 25

PARÍS	Día 29	Día 30
4 por 100 exterior español...	66 50	64 87
4 por 100 francés...	000 00	99 85

Mercado, dudoso.

MENCHETA.

## ANUNCIOS

CONFITERÍA

DE LA

VIUDA DE TOMAS ALVAREZ

En esta acreditada casa se expenden, como en años anteriores, los exquisitos huesos de Santo y panecillos.

Buñuelos de viento calientes á todas horas.

COMPANIA, 11 3—3

## SE VENDEN

plantas de castaños de Indias, sicomeros y piramidales.

Dirigirse al hortelano de la huerta del señor Porrúa.—Paseo del Alta, núm. 19, barrio de Pronillo.

CONFITERÍA «LA DESEADA»  
SANTA CLARA, 7

HUESOS DE SANTOS

BUÑUELOS CALIENTES Á TODAS HORAS

Santa Clara, 7, Santander 6—5

MR. D'HERS

PROFESSEUR DE LANGUES

ENSEIGNEMENT PRATIQUE

San Francisco, 22, 1.ª izquierda

Merced á un método especial, mis alumnos hablan y escriben el francés con tanta soltura y corrección como si hubieran estudiado en Francia.

ACADEMIA MERCANTIL

BAJO LA DIRECCIÓN

DE

D. G. TOMAS DE ITURRIAGA REDON

Hotel Viuda de Redón

## OSTRAS

Frescas y exquisitas las de la Compañía Ostrocola de Santander, procedentes de sus acreditados parques, establecidos en esta bahía. Fueron premiados con medalla de oro en la Exposición universal de Barcelona, y las vende exclusivamente don Cayetano Gómez en su establecimiento, Muelle, número 8, al precio de 2, 3, 4, 5 y 6 reales docena.

Las sirve á domicilio y se encarga de la facturación á todos destinos, en cajas de cualquier tamaño. 30abl

EL TOISON

ROSENDO DIEGO

Esta acreditada casa tiene la satisfacción de participar á su distinguida clientela que ha recibido todas las novedades para invierno, y que en cortes de vestido, manteletas y abrigos para señora, hay en existencia un surtido espléndido.

San Francisco, núm. 24

SANTANDER

LE TOISON

## SE ALQUILA

un primer piso, amueblado, muy económico.

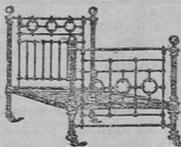
Darán razón, Daoiz y Velarde, número 3, principal. 30a25

SE VENDE UN ENTRESUELO

CARBAJAL, 3 6—6

## 5 DUROS

CAMA



JERGÓN DE MUELLES Y ALMOHADA

Espejos, camas, jergones, sillerías de paja, rejilla y tapizadas, muebles y otros artículos

A PRECIOS DE FÁBRICA

AL CONTADO Y A PLAZOS

desde UNA peseta semanal

V. ARALUCE

PLAZA DE LA LIBERTAD (Palacio de Pombó)

Garantizamos la buena calidad de nuestros artículos.

LA GRAN BRETANA

Compañía, 22

Cede por 24 duros armario de luna, clase garantizada, y por cinco duros cama de hierro y jergón de muelles. Gran surtido en hules de todas clases y todo lo relativo al equipo y ajuar de una casa.

Rebaja de precios en todos los artículos. Venta al contado y á plazos, sin fiador.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

ALLE DE GRAVINA (HOTEL VILLA), ENTRE CONCORDIA Y MAGALLANES

INTERNOS, MEDIO PENSIONISTAS, EXTERNOS

Amplitud en las clases, hermosa ventilación, jardín para recreo

HONORARIOS CONVENCIONALES 5—5

## LA PAZ

AGENCIA GENERAL DE SERVICIOS FÚNEBRES

y coches de alquiler

DE LA

VIUDA DE D. GREGORIO OTEIZA

Calle de Velasco, número 9.—Teléfono 274

SANTANDER

Esta casa, que durante tantos años viene dedicándose á la misma clase de servicios, tiene el gusto de poner en conocimiento de sus parroquianos que se acaba de recibir un numeroso surtido de coronas de todas clases, las que se venden á precios baratísimos.

Calle de Velasco, número 9.—Teléfono 274

SANTANDER 8—7

## LA SIN RIVAL

PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS

No más inflamaciones

producidas por el PETRÓLEO ni rotura de tubos con el empleo de los POLVOS de MARIANO V. GARCÍA

Este maravilloso invento, que su autor no ha querido dar á conocer al público hasta tener la convicción de sus efectos y someter á personas científicas el examen de tan prodigioso invento, certificando su bondad, con las ventajas siguientes:

1.ª Echando en el quinqué el petróleo que contenga estos polvos ó composición, produce una luz mucho más brillante y clara que la usual, sin ser molesta á la vista, consumiéndose menos cantidad de petróleo.

2.ª Aunque dentro del quinqué se echen cerillas encendidas ó se prenda fuego á la mecha por la parte que está en contacto con el petróleo, no se produce inflamación, quedando apagada la llama instantáneamente al sumergir la torcida de nuevo dentro del petróleo, tapando la boca del depósito con la boquilla de la torcida, cortándose de este modo las desgracias que ocurren con frecuencia con el uso de este líquido.

3.ª Aunque los tubos se pongan en el quinqué húmedos ó chorreando agua, no saltan si el petróleo del quinqué contiene dicha composición, haciéndolos inrompibles, y resultando para el público una gran economía.

El precio de cada caja para 10 litros de petróleo, es 25 céntimos de peseta. De venta en la tienda LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN, Puente, número 4. 13—13

## MECÁNICO

Compone toda clase de máquinas, especialmente las de coser, de cualquier sistema que sean, haciendo para ellas cuantas piezas necesitaren.

Dirigirse para los encargos á Beceod, 11, principal. 30—2

## ¡ALLÁ VOY YO...!

¡¡A CASARSE, A CASARSE!!

iiii4 duros 99 céntimos, cama de hierro con jergón de muelles, almohada y chocolate para el matrimonio!!!

iiii4 duros 79 céntimos, lunas de primera para armarios!!!

iiiiii23 duros 95 céntimos, ARMARIOS DE LUNA ó SEAN COQUETAS ELEGANTES Y SÓLIDAMENTE CONSTRUIDAS!!!!

iiiiii5 duros 98 céntimos, arroba de la rica lana gran vellón de la mejor procedencia de Castilla!!!!!!

Se componen toda clase de máquinas de coser se facilitan toda clase de piezas para las mismas y se venden veinte clases de agujas de distintos sistemas.

17, SAN FRANCISCO, 17

SANTANDER

MANUEL LAINZ



## LA IBÉRICA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRASEGUROS, FUNDADA EN 1886

CAPITAL SOCIAL: PESETAS 1.000.000

CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS

Excmo. Sr. D. José Carvajal.

Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón.

Excmo. Sr. D. Aureliano Linares Rivas.

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

Sr. D. Florencio Alvarez Ossorio

DIPUTADO 1.º DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

DIRECTOR: SR. D. JOSÉ JOAQUÍN DE ELIZAGA

Esta Sociedad está dando pruebas evidentes de los importantes servicios que presta á los asegurados contra incendios que tienen contratadas sus pólizas, pues hasta la fecha lleva suscritos más de *catorce mil* contratados, y á fines del año 1894 ascendió el capital contratados á pesetas 531.733.535.

De las *catorce mil* y pico pólizas contratadas han necesitado aclaraciones importantes más de *diez mil*, ó sea un *setenta* por ciento de ellas, con lo cual se ha demostrado que sin dichas aclaraciones estaban los asegurados en condiciones de no tener derecho á ser indemnizados en caso de incendio.

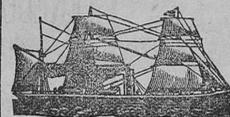
Además, ha probado LA IBÉRICA en más de *quinientos* siniestros que ha tramitado, que sus contratados cobran á los pocos días de ocurrir el incendio, sin gastos, molestias ni entorpecimientos para los interesados.

Dirección general: Madrid, calle Doña Bárbara de Braganza, número 18

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

DON FERNANDO MARIA DE BERAZA

Calle de San Francisco, número 11, pral.—Teléfono 267 a



VAPORES TRASATLÁNTICOS ESPAÑOLES

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.ª

DE CÁDIZ

SERVICIO DE FILIPINAS

PARA MANILA

Saldrá de Santander el 12 de noviembre (salvo impedimento imprevisto) el grandioso vapor recién construido para la navegación por el Canal de Suez, provisto de alumbrado eléctrico y cuantos adelantos hay modernos, nombrado

BARCELONA

capitán, Fano

admitirá carga y pasaje para

Colombo, Singapore, Manila, Ilo-Ilo, y Cebú y para Hong-Kong, Emuy y Shangay

debiendo los señores cargadores pasar los pedidos de hueco á las Agencias de la Compañía antes del 10 de noviembre, acompañando á cada remesa nota del número de bultos, marcas y numeración, pesos bruto y neto, valor de la mercancía y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo.

Para informes, ajuste de flete y cuantos datos se precisen, los dará en Santander su consignatario señor don J. M. González Trevilla, Muelle, 35.—Teléfono 94. mjd

VAPORES DE IBARRA Y COMP.ª

DE SEVILLA

Líneas regulares entre Pasajes, Santander, Sevilla y Marsella por 23 grandes vapores, á FLETES REDUCIDOS.

SERVICIOS DE SANTANDER

Los lunes y martes

se admite carga para Coruña, Carril, Vigo, Huelva, Cádiz, Bonanza, Sevilla, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cotte y Marsella.

Los miércoles y jueves

se admite carga para Gijón, Ferrol, Coruña, Carril, Marín, Vigo, Cádiz, Bonanza y Sevilla.

Los viernes y sábados

se admite carga para Huelva (sin escalas intermedias), Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cotte y Marsella.

El consignatario en Santander, Enrique Plasencia, Muelle, números 18 y 19, recibe directamente y reexpide á sus destinos las mercancías.

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE

Arboricultura y Floricultura

DE

RAMÓN ESCALANTE

JARDINERO

Calle de Magallanes, núm. 36

SANTANDER

A la dulzura del clima y fertilidad de la temperatura vende toda clase de árboles frutales y maderables, arbustos de flor y de adorno. Semillas de flores y hortalizas. Trazados de huertas y jardines, contratado ó á jornal, á precios módicos. Se hacen coronas fúnebres y demás arreglos de panteones.

Remite catálogos gratis á quien lo desee.

8—1

## UNA MAESTRA, CON TÍTULO

desea unas niñas para educar. En esta redacción darán razón. 6—1

## CONFITERÍA DE VARONA

Puente, 6, teléfono 22

Casa especial en encargos para felicitaciones, bodas y bautizos.

# SERVICIOS PÚBLICOS

## Correos

**Correo general.**—Salidas de la Administración a las 12:30 de la tarde, de la Estación a las 2:40 de la tarde, y a la Administración a las 2:55 de la tarde.

**Para Bilbao.**—Sale todos los días a las 12:55 de la tarde.

**Certificados.**—Para el correo general y Bilbao, de 9 a 11:30 de la mañana.

**Recogida de buzones.** Para el correo general, el de Bilbao é interior.—Los de la capital, 8:40, 11 mañana y 3 tarde.—El de la Administración, a las 12:25, 1:15 y 5:50 de la tarde.—El de la estación del ferrocarril, cinco minutos antes de partir el tren.

**Línea española.**—Puerto Rico, Habana y

Veracruz: Salidas el 20 de cada mes. Llegada los días 5, 15 y 25 de cada mes.

**Línea francesa.**—Para Habana y Veracruz, el 22 de cada mes. Para Venezuela, Colombia, Colón, etc., el 27 de cada mes.

**Servicio de reja.**—De 9 a 11 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde.

A la llegada de los correos se suspenden las operaciones de ésta y las de certificados. Recepción y entrega de papel del Estado y valores declarados.—De 9 a 11 de la mañana y de 4 a 5 de la tarde; esta última hora sólo para entregar.

## Servicio de coches

**Bilbao.**—Sale de la Administración a las 1:30 tarde.—Llega a las 10 de la mañana. Para Ampuero y Santoña, todos los días, a

las tres de la tarde, y otro para Santoña, a las seis y media de la mañana.

## La Corconera

**Servicio para el Astillero desde el 9 de septiembre.**—Santander a Pedreña y Puntal, a las 6:30; 8:30 y 11:30 de la mañana y a las 2, y 3:30 de la tarde; desde Puntal y Pedreña a Santander, a las 7:30; 9:15 y 12:15 de la mañana y a las 2:45, y 5 tarde.

La combinación con los coches será: con el de Arnauero, a las 2, y para Villaverde, a las 3:30.

Santander al Astillero, a las 8 y 12 mañana; 3:30 y 6 tarde. Astillero a Santander, a las 7 y 9 mañana; 2:30 y 5:30 tarde.

## Ferrocarril del Norte

Trenes descendentes.—Mixto número 91.—

Llega a Santander a las 9:30 de la mañana.

Correo número 61.—Llega a Santander a las 2:35 de la tarde.

Mixto número 1.081.—Llega a Santander a las 7:05 de la tarde.

Trenes ascendentes.—Mixto número 90.—Sale de Santander a las 7:40 de la mañana.

Correo número 60.—Sale de Santander a las 1 de la tarde.

Mixto número 94.—Sale de Santander a las 6:10 de la tarde.

## Ferrocarril de Solares

Salidas de Santander.—A las 8:30, 10:30 y 12:20 de la mañana, y 3, y 6:25 tarde.

Salidas de Solares.—A las 7:35, 9:30 y 11:25 de la mañana, y 2:05, y 5:30, tarde.

Los trenes discrecionales que tienen la salida a las 7:30 tarde de Santander y 7:35 tarde de Solares, registrarán todos los días.

## Ferrocarril Cantábrico

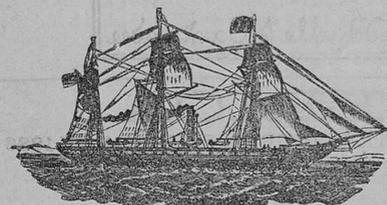
**Santander a Cabezón.**—Salidas a las 7:40 y 11:15 de la m. y a las 2:30 y 5:31 de la tarde.

**Cabezón a Santander.**—Salidas a las 7:21 y 10:57 de la mañana y a las 2:12 y 5:09 tarde. Los cuatro trenes ascendentes y los cuatro descendentes tienen parada en todas las estaciones.

## Nuevo tranvía al Sardinero

Sale de Santander a las seis m. y continúa cada 20 minutos hasta las 12:40. Por la tarde, desde las 3 hasta las 8:20 n. Del Sardinero, a las 6:20 m. hasta la 1 de la t. Por la tarde, desde las 3:20 a las 8:20 n.

## SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRANSATLANTICA DE BARCELONA



**Línea de las Antillas**  
NEW-YORK Y VERACRUZ  
CON ESCALAS EN  
PUERTO-RICO Y PROGRESO  
Y COMBINACIÓN  
A PUERTOS AMERICANOS  
DEL ATLÁNTICO  
Y PUERTOS  
NORTE Y SUR DEL PACÍFICO

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual a de Málaga el 7, para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes el del Havre el 15, para Habana y Veracruz.

El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 16, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30, con escala en Puerto Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

**EL VAPOR REINA MARÍA CRISTINA**  
su capitán don José María Gorordo. Saldrá de Santander el 20 de noviembre.

NOTA. Admite carga y pasajeros para los puertos de Santiago de Cuba, Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacífico con trasbordo en Habana a otro vapor de la misma Compañía.

## Línea de Filipinas

con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones a Kurachee y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Sanghay, Gyogo y Yokohama

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 5 de enero de 1894.

De Manila saldrán cada cuatro jueves a partir del 25 de enero de 1894.

## EL VAPOR P. DE SATRÚSTEGUI

su capitán don Manuel Deschamps, es el destinado a salir de Barcelona el viernes 11 de octubre.

## Línea de Buenos Aires

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

## EL VAPOR LARACHE

su capitán don Antonio Roldós, saldrá de Cádiz el 30 de septiembre.

## Línea de Fernando Poo

con escalas en las Palmas, puertos de la costa oriental de Africa y Golfo de Guinea

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

## Línea de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona a Mogador

con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán

## EL VAPOR MOGADOR

su capitán don Francisco Manzano, es el destinado a salir de Barcelona el 18 de noviembre.

## Servicio de Tánger

## EL VAPOR JOAQUIN DEL PIELAGO

su capitán D. Luis Camps, saldrá de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en un dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Santander los señores ANGEL B. PEREZ Y COMP. Muelle, 36.—TELEFONO NUM. 63.

## VINOS FINOS DE MESA

	PESETAS
Bordeaux superior.....	1 75
100 idem con idem.....	125 00
Liébana, cosecha de 1894..	0 50
100 idem con idem.....	48 00

## DIRECCION

Víctor Domínguez Linares, estación del Cantábrico, Torrelavega.

## SEÑORES SACERDOTES

Y

# SEMINARISTAS

Acaban de recibirse de la mejor fábrica de FRANCIA los tan acreditados merinos para PRENDAS TALARES.

NO EXISTE competencia en precios y garantizamos su NEGRO SOLIDO.

## JUAN ARANDUY Y COMPAÑIA

10, CALLE DE SAN FRANCISCO, 10

## TRATADO TEÓRICO PRÁCTICO

DE

## TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE

aplicable al Comercio en general, casas de Banca, Industria, Agricultura, etc., escrito con arreglo a las prescripciones del Código mercantil vigente

POR

## Don Víctor G. López Cerezo

Tenedor de libros de la «Sociedad de abastecimiento de aguas de Santander»

Declarado de utilidad para la enseñanza individual y colectiva por real orden, fecha 19 de mayo de 1893, y recomendado a las escuelas de Comercio sostenidas por el Estado en la Península y Ultramar.

Se vende a 8 pesetas en todas las librerías de España. En Santander en la de F. Fons, Ribera, número 9.

## DROGUERÍA AL POR MAYOR

## PEREZ DEL MOLINO Y C.ª

COMPAÑIA, N.º 5, Y PLAZA DE LAS ESCUELAS

Alpiste, brillantina para suelos, caja una peseta; bolas para azul. caja 50 céntimos; azul en pasta, caja 10 céntimos; borax, cola líquida, a 90, 70, y 50 céntimos frasco; caja de pescado, legía Fénix, legía Providencia, tinta desde 10 céntimos frasco.

En todo precios económicos

## LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DEPURADO

De uso frecuentísimo en las afecciones de la garganta y de los bronquios, catarro pulmonar y de la garganta.

FRASCO, 1 Y 1:50 PESETAS

## FARMACIA DE M. DIEZ SOLÓRZANO

40, calle de la Blanca, 40, SANTANDER

## GRAN FÁBRICA

DE LOS

## SRES. ESTEBAN MARTÍNEZ Y COMPAÑIA

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

LA TORRE DEL ORO.—MARCA REGISTRADA

## SEVILLA

Única casa autorizada en ESPAÑA para la venta y fabricación del producto GLANDARIO, garantizado con el informe de la Real Academia de Medicina de Madrid.

Perfecto Similar del llamado café de Salud por el sabio higienista alemán S. Kneipp, y muy recomendado para las personas débiles, nerviosas y de naturaleza irritable. Repara las fuerzas por efectos de nutrición y no por excitación. Constituye un admirable tónico digestivo. Mezclado con leche resulta una bebida de verdadero deleite para después de las comidas y como desayuno. Se prepara y se usa lo mismo que el café.

De venta en todos los principales establecimientos de España. Precio, 2 pesetas kilogramo; paquete de cuarto de kilogramo, 50 céntimos.

## LOS FACULTATIVOS todos han reconocido en la savia de pino marítimo, la brea y el bálsamo de Tolú, propiedades especialísimas para la curación de la

## TOS, CATARROS, ASMA

y demás enfermedades de la garganta, pecho y de las vías urinarias. Las virtudes de estas tres sustancias se hallan reunidas en el Licor, Brea, Costas con Tolú y savia de pino, de tal suerte, que una sola cucharada produce más efecto al enfermo que doce de cualquiera otro licor preparado con brea solamente. Frasco: 10 reales.

Depósito en Valencia: doctor Costas. En Barcelona: Sociedad farmacéutica y doctor Andreu. En Santander: Pérez del Molino y Compañía.

## VACUNA DEL INSTITUTO SUIZO

Premiado con medalla de oro en París (1885 y 1889) Amberes 1885, Barcelona 1888.

El origen de su vacuna es el COW-POX espontáneo cultivado en ternera con el más escrupuloso cuidado, estando proscriptas en absoluto las retrovacunaciones en este Instituto.

Sólo es utilizada la vacuna cuando hay certeza absoluta de que el animal de donde se ha extraído estaba completamente sano, mediante informes del facultativo que ha practicado la autopsia y del laboratorio embriológico de la Universidad de Ginebra.

La estadística de varios años presenta los siguientes resultados positivos: 99 por 100 en las vacunaciones; 66 por 100 en la revacunaciones.

Para facilitar las vacunaciones pública, EL INSTITUTO SUIZO, además de tubos y cristales, dispone frascos con la pulpa necesaria para cien inoculaciones.

## Depositario: Doctor HONTAÑÓN

HERNÁN-CORTÉS, 2

Caja: 2 y 4 reales

Puntos de venta Santander. Farmacia del Dr. Ontañón y Droguería de Calvo y Plaza Blanca, 15 y Pérez del Molino y C.ª, plaza de las Escuelas.

PEPID EN TODAS LAS:

FARMACIAS Y DROGUERÍAS

BICARBONATO DE SOSA

Caja: 2 y 4 reales

Dolor de estómago, malas digestiones, las que regulariza mejor que todas las aguas minerales usadas para este objeto

## QUÍMICAMENTE PURO

de la farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11

MADRID

## LIBRO DE LA CATÁSTROFE

Se vende en la imprenta de don Lorenzo Blanchard, en la librería Cantábrica, Don J. Aranduy y Compañía, en la Camisería inglesa.

## LOS ENFERMOS QUE

sufren por impurezas ó infección de viciós humorales en la sangre, así como por su crasitud é irregularidades de su circulación, se curan con él

## ENOLATURO ZARZA-COSTAS

que regulariza, evitando las congestiones y la apoplejía, que destruye los herpes, escrófulas y demás humores que motivan picazón, irritaciones, pesadez de cabeza, insomnios, pesadillas, etcétera; que extingue los restos de sífilis y venéreo, y finalmente, cura las inflamaciones de los ojos, boca, garganta y la de los órganos genito-urinaris; siendo un remedio poderoso para las enfermedades nerviosas y calmante bastante seguro para todo género de doctores.—Precio: 10 y 5 reales frasco.—Su autor, Costas, Valencia y en las principales farmacias.—Al por mayor: Pérez del Molino, Santander.

## MÉDICO

HOMEÓPATA

Visitas dentro y fuera de la ciudad

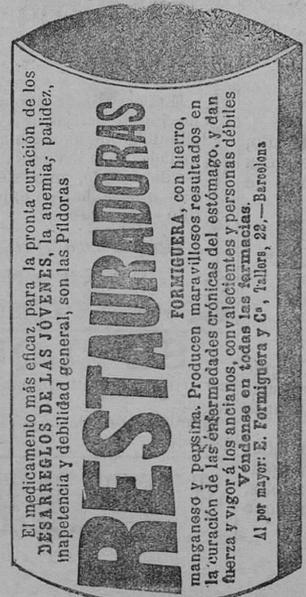
CONSULTAS POR ESCRITO

SE REMITEN MEDICAMENTOS POR CORREO

Recibe de doce a dos y de cuatro a siete de la tarde

## DOCTOR GIFFRÉ

Compañía, 22, segund



El medicamento más eficaz para la pronta curación de los DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

## RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y peysina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes y personas débiles. Véndense en todas las farmacias. Al por mayor: E. Formiguera y C.ª, Fallera, 22.—Barcelona